



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-03106992-APN-DGA#ANMAT

VISTO el N° EX-2022-03106992-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma MAKINTHAL QUIMICA S.R.L., con RNE N° 020046124, solicita la reinscripción del producto importado de China, elaborado en origen por SHIJIAZHANG AQUAENJOY ENVIRONMENT CORPORATION LTD, cuya denominación es DESINFECTANTE DE AGUA DE PISCINAS, marca MAK 60/G, inscripto mediante certificados de RNPUD N° 0830105 y 0830106 correspondientes a Venta Libre y Venta Profesional, respectivamente, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbense los Certificados de RNPUD N° 0830105 y 0830106, que constan en IF-2022-72346717-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma MAKINTHAL QUIMICA S.R.L. por el término de 5 (cinco) años a partir del 7 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2022-71496472-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase los rótulos que constan en IF-2022-72346717-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0830105 para Venta Libre y 0830106 para Venta Profesional.

ARTÍCULO 5°.- CANCELÁNSE los Certificados de RNPUD N° 0830105 otorgado por expediente N° 1-47-0000-3065-17-1 y 0830106 otorgado por expediente N° 1-47-0000-14270-15-1.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, a los Certificados de RNPUD N° 0830105 y 0830106 actualizados que se mencionan en el artículo 1°, a los rótulos autorizados y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

N° EX-2022-03106992-APN-DGA#ANMAT

ab